

NOMBRE DE LA EMPRESA: WILLIAN JOSE GUERRERO MARTINEZ NIT (0614-050289-119-5)

UNIDAD SOLICITANTE: RECURSOS HUMANOS

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CONCEPTO	PRECIO POR CLASE	TOTAL
<p>"Servicios profesionales para impartir clases de aeróbicos, que coadyuven al bienestar físico y mental, al personal de La Caja", conforme el siguiente detalle: Período: desde el 6 de febrero al 30 de noviembre de 2017. Lugar: Salón de usos múltiples, 4ª planta del Edificio de La Caja Mutual, ubicado en Blvd. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe # 156, Colonia Médica, San Salvador.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realizará una clase diaria, 3 días a la semana. Los días podrán pactarse con la administradora de la orden de compra. Cada clase deberá tener una duración mínima de 45 minutos, la cual deberá impartirse entre las 4 y las 5 de la tarde. En caso de no poder asistir a impartir la clase un día acordado, podrá reponerse en otro día de la semana, según acuerdo escrito con la administradora de la orden de compra, dentro de la misma semana o en semana posterior; o avisar a ésta oportunamente, informando sobre la persona que lo sustituirá. Únicamente se cancelarán las clases que efectivamente se hayan impartido, por el (la) instructor(a) contratado(a) o el (la) suplente. La clase deberá impartirse con un mínimo de 2 personas y un máximo de 35. En caso de que el (la) instructor(a) asista y no acuda ningún(a) empleado(a) a participar en la misma, deberá presentarse ante la administradora de la orden de compra, para reportar su asistencia. El/la instructor(a) contratado(a), deberá esperar la asistencia del personal, durante 15 minutos posterior a su ingreso, el cual deberá ser controlado por la administradora de la orden de compra y en caso de inasistencia del personal, deberá reportarlo ante la administradora de la orden de compra y proceder a su retiro de la institución. El servicio se requiere de clases de aeróbicos, haciendo rutinas variadas; calentamiento, desarrollo, estiramientos, mezcla de efectivos ejercicios para mejorar la resistencia cardiovascular, fuerza funcional, baile en sus diferentes géneros, etc. El (la) instructor(a) únicamente podrá hacerse acompañar de personas, previa autorización de la administradora de la orden de compra. El tiempo de gracia para esperar el inicio de la clase, para cualquiera de las partes: instructor(a) o asistentes será de 15 minutos, pasado dicho tiempo, se procederá a considerarse como inasistencia y será descontado del pago mensual, si es imputable al (a la) instructor(a); caso contrario, procederá a considerarse como clase impartida y deberá ser cancelada; todo esto, siempre y cuando no se haya llegado a algún acuerdo previo con la administradora de la orden de compra, según lo establecido anteriormente. Las clases no impartidas serán descontadas del pago mensual, por lo que es importante definir el precio unitario de cada jornada. En los días de asueto y vacación, no se tendrán clases por lo que serán descontadas del pago mensual. <p>Además:</p> <ul style="list-style-type: none"> Debe poseer buen repertorio de canciones para que sus rutinas no sean monótonas. <p>Administradora de la orden de compra: Sonia Daysi Mena Duran, Jefa de Recursos Humanos.</p> <p>**SON UN MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES**</p>	\$ 15.00	\$ 1,800.00
		\$ 1,800.00

FORMA DE PAGO: PAGOS MENSUALES CON DEPOSITO A CUENTA No 109021568, DEL BANCO DE AMERICA CENTRAL.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.
En cotización dice: Exento del impuesto a la transferencia de bienes muebles y prestación de servicios según Artículo 28 de dicha ley

Realizado
UACI




ADJUDICADO




Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva Col. Médica No 156, Edificio de Caja Mutual, San Salvador
Tel. 2132-4130/ 31